

EL DEFENSOR DE GRANADA

diario político independiente.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que no nos envíen, aunque no se les de publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	175 pcts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 >
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 >
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.).	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
EJEMPLARES SUJITOS: del día, 10 céntos.; atrasados, 25.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntos de peseta línea en la 4.ª plana. 25 céntos. línea en la 3.ª a. 50 céntos, después de la Miscelánea. —1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

Secretarios de las Audiencias.

Hoy que, según se ha anunciado en el discurso de la Corona, se piensa en la formación de una nueva ley orgánica de tribunales, en la que es de suponer han de introducirse todas las reformas que se consideren necesarias y convenientes a la administración de justicia, creo sería la ocasión más oportuna de estudiar con interés y de atender, en cuanto tengan de justas, las aspiraciones que el modesto e inteligente personal administrativo de las secretarías de gobierno de las Audiencias territoriales ha formulado al ministerio de Gracia y Justicia por conducto de los presidentes de las mismas en los últimos meses del pasado año 1885; permitiéndome por de pronto indicar a los Sres. Alonso Martínez y Ruiz Capdepon lo conveniente que sería al servicio público y a los mismos interesados que se estableciera en la nueva ley lo siguiente:

1.º Que el ingreso en dichos cargos tuviera lugar siempre por los de última categoría y mediante oposición, de cuyo requisito o prueba podría relevarse a los empleados que ya vienen sirviendo las mismas plazas desde 1878 ó 1880.

2.º Que los empleados así nombrados se considerarán inamovibles, según tan acertadamente pretende hacer el ministro de Fomento con el personal administrativo de las secretarías de las Universidades.

3.º Que teniendo en consideración las especiales condiciones de aptitud y práctica que tales funcionarios reúnen para la sustanciación de los procesos, los insignificantes ó nulos ascensos que pueden obtener en su carrera y la mezquindad de los sueldos que disfrutan (pues los hay que al cabo de diez y ocho ó veinte años de servicios, y servicios excelentes, disfrutan un sueldo de 1.250 pesetas), se les conceda derecho preferente al reunir ciertos años de servicios, ó al menos se les señale algún turno para ocupar, en concurrencia con los abogados y notarios—al menos mientras en esto no haya reforma—las plazas de oficial de Sala de las Audiencias de lo criminal, ya que por razones económicas no se les equipare en sueldo a los funcionarios que las sirven.

Tales disposiciones, para cuya adopción llevan mucho adelantado los señores ministro y subsecretario del ramo, si se tiene en cuenta que no han de gravar en lo más mínimo el presupuesto, estoy seguro de que habrían de redundar en beneficio del servicio público, harto necesitado de empleados idóneos y de protección y garantías para los que reúnen esa cualidad; considerando, por otra parte, muy acreedores a los interesados de que se les abra algún porvenir que venga a recompensar sus buenos servicios y les sirva de incentivo y noble estímulo en el cumplimiento de sus deberes.

Un suscriptor.

Reforma importante.

Hé aquí las principales disposiciones del decreto sobre reforma del personal de Establecimiento Penales, que en breve publicará la *Gaceta*:

Se hará una convocatoria para proveer por oposición y examen en sus diferentes categorías todos los cargos que hoy son de libre nombramiento.

Las vacantes ocurridas en el personal procedente de la primera y segunda convocatoria, se proveerán por ascenso riguroso de las escalas inmediatas y las que resulten, en las aprobadas en las mismas convocatorias en los ejercicios respectivos, prefiriéndose los de calificación superior y dentro de una misma calificación los de la primera a los de la segunda.

Quedan exceptuados de la oposición y examen las plazas de los empleados que a la fecha cuenten veinte años de servicios efectivos prestados en cargos idénticos, siempre que reúnan las condiciones que determina el art. 21 del decreto de junio de 1881 y soliciten la concesión del reconocimiento de su derecho antes del plazo de treinta días, que empezará a contarse desde la fecha de este decreto.

Los empleados que ingresen por este medio lo harán en la última escala de la clase que les corresponda.

Quedan separadas en absoluto las dos secciones de Dirección y Vigilancia y de Administración y Contabilidad, formándose escalafones distintos.

Los directores serán sustituidos en ausencia y enfermedades por subdirectores, jefes de personal, encargados de la documentación y oficinas en cuanto tenga relación con el gobierno y régimen del Establecimiento en sus relaciones oficiales con las autoridades y cumplimiento de condenas.

Serán sustituidos en igual concepto de ausencia y enfermedad por los vigilantes primeros.

Se crean catorce plazas de subdirectores. Una con destino a la Cárcel-Modelo de Madrid y tres de primera y 10 de segunda clase para los demás establecimientos, pudiendo ser nombrados para estas plazas los actuales administradores con arreglo a su categoría, y en caso de no convenirles dicha promoción, serán confirmados en sus destinos con el sueldo de 2.500 pesetas.

Las vacantes de subdirectores se proveerán por oposición pública. La de la cárcel de Madrid se sacará a oposición entre los actuales administradores, y una vez constituido el cuerpo, siempre que quede vacante entre los vigilantes primeros.

La sección de administración y contabilidad empezará por empleos mínimos de 1.500 pesetas, y solo se podrá ingresar en ella por oposición.

La diferencia de calificación determinará los puestos que han de ocupar los aspirantes aprobados.

En las oposiciones serán preferidos los individuos del cuerpo en igualdad de condiciones.

El ingreso se hará por oposición ante un tribunal compuesto de cuatro vocales del Consejo y del Director general.

Los ejercicios se referirán a las materias siguientes:

Aritmética, conocimientos teórico-prácticos de partida doble, nociones de Derecho administrativo, Economía política, leyes de contabilidad y de contratación de servicios públicos. Estudio de legislación concerniente al ramo. Higiene y ejercicios prácticos de redacción de comunicaciones, y cuentas.

Los correspondientes programas los formará una Comisión.

Se considerará como plaza de esta sección una de jefe de negociado para el de contabilidad de la dirección general y otra de oficial de Administración civil en el mismo negociado. Para aquella será destinado a propuesta del director general un subdirector, hoy administrador de primera clase, que lleve por lo menos dos años de servicios, y para la segunda un subdirector de esta categoría que cuente dos años de servicios.

Las vacantes que ocurran en esta sección se proveerán mediante dos turnos, uno a la antigüedad y otra al mérito reconocido en concurso: excepto los aprobados en oposición en la primera y segunda convocatoria.

La plaza de administrador de la Cárcel-Modelo se proveerá siempre por oposición entre los demás de la clase, y a la falta de éstos, entre los oficiales de contabilidad.

Las oposiciones ó exámenes para proveer las dos cuartas partes de los destinos que se anunciarán al efecto, se efectuarán según corresponda entre los empleados actuales que cuenten diez ó más años de servicios en el ramo.

En lo sucesivo las plazas de director de Establecimiento penal se proveerán por oposición, y de la Cárcel-Modelo entre los directores de los Establecimientos y en caso contrario, se anunciará a oposición pública.

Las de directores y subdirectores de los demás establecimientos y las nueve plazas de vigilantes primeros que se crean, se proveerán por oposición entre los empleados mayores de 25 años y las resultas en oposición pública.

Las oposiciones se declararán desiertas si a los treinta días no hubiera instancia en solicitud a dichas oposiciones.

Las vacantes que ocurran en la Dirección de Vigilancia hasta director de Cárcel inclusive con el sueldo de 3.000 pesetas como minimum, se proveerán entre los individuos que a ella pertenezcan, en la misma forma que previenen los artículos 6 y 13.

Se considera dentro de este escalafón la plaza de jefe de negociado en el régimen interior y gobierno de las Prisiones y una de oficial de administración.

En los ejercicios de oposición y examen, serán preferidos en primer lugar los aspirantes que demuestren conocer un idioma extranjero.

Los aprobados para el ingreso, a partir de la tercera convocatoria, no obtendrán el nombramiento definitivo hasta después de un año de servicio, sin notas desfavorables.

Antes de proceder a los ejercicios de oposición ó examen los aspirantes, sufrirán un reconocimiento facultativo.

A los vigilantes primeros se les exigirá además nociones de Contabilidad, Derecho penal, Higiene pública y Legislación del ramo.

En igualdad de calificaciones serán preferidos los que tengan título académico ó hayan servido en el ejército en clase de jefes u oficiales.

Para los vigilantes segundos se exigirán también conocimientos generales de los artículos del Código penal y de Ley de enjuiciamiento criminal.

Hé aquí la plantilla de los sueldos del personal:

Cuatro directores de primera, con 6.000 pesetas; cuatro de segunda, con 5.000; cinco de tercera, con 4.000; tres subdirectores de primera, con 3.500; 10 de segunda, con 3.000; 13 administradores, con 2.500; 13 vigilantes de primera, con 2.000; 26 de segunda, con 1.500; 13 oficiales de contabilidad, con 1.500; 15 médicos, a 1.500; 12 capellanes, a 1.000; uno para el penal de mujeres, con 1.500, y uno para el de Ceuta, con 1.500; cuatro maestros de instrucción primaria, con 2.000; cuatro de segunda, con 1.750; cinco de tercera, con 1.500; 137 subalternos, a 1.125; un portero para el penal de mujeres, con 1.125, y 18 Hermanas de la Caridad, con 175 pesetas diarias.

Para la Cárcel Modelo un director, con 7.500; un subdirector, con 5.000; un administrador, con 4.000; un vigilante de primera, con 2.000; uno de segunda, con 1.500; 37 de tercera, con 1.350; ocho oficiales de contabilidad, a 1.350; un médico, 2.500; dos practicantes, con 1.350; un farmacéutico, 1.350; un capellán, 2.000; un maestro de instrucción primaria, con 2.000; uno de tercera, 1.500; 26 subalternos, 1.125.

Los sargentos y licenciados del ejército que soliciten plazas deberán ser sometidos a examen en las materias que se exigen.

Los que soliciten la excedencia por motivo de salud, tendrán derecho a volver al cuerpo cuando lo soliciten en las vacantes que ocurran, conservando su antigüedad en el escalafón.

Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a este real decreto.

El número de plazas que se calculan saldrán a oposición, tanto en el personal de Penales como en el de cárceles, será de 1.200.

El decreto sobre el personal de cárceles se publicará muy en breve.

Miscelánea.

El régimen de la cárcel.

Nos hacen muchos elogios del régimen establecido en la cárcel de Audiencia por el alcaide interino D. Rafael Puertas. Dicho señor, además de haber suprimido la abusiva costumbre de que se percibiera de cada uno de los presos distinguidos una cuota mensual, como pago de las consideraciones y preeminencias que se acostumbraba guardarles, ha hecho que el rancho se confeccionara en las condiciones de bondad y abundancia que constan en la contrata, cosa muy rara y difícil de lograr por cierto en esa clase de establecimientos. Basta decir que diariamente sobran más de cien raciones de buen rancho, que se distribuyen entre los pobres, siendo así que antes la menestra era siempre insuficiente para satisfacer a todos los reclusos.

Además, el Sr. Puertas ha redactado un formulario de las principales obligaciones que corresponden a cada uno de los empleados de la prisión, para que todos sepan a qué atenerse en el cumplimiento de sus deberes.

También tenemos buenas noticias de la conducta observada por el nuevo ayudante, que es el cabo de orden público D. Antonio Jiménez, así como del portero.

La acequia de Tarramonta. Los comisarios de esta acequia han entregado a la Alcaldía, para su aprobación, el apeo de los marjales de terreno que se riegan con sus aguas. En su virtud, el Sr. Zayas ha ordenado que se exhiba durante quince días dicho apeo en la Secretaría del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinarlo.

Inhumaciones. Anteayer se sepultaron los cadáveres de tres párvulos.

Las atenciones de la enseñanza.—Desde Julio, el pago de las atenciones de primera enseñanza quedará a cargo del Estado. Dicho pago seguirá haciéndose por las actuales cajas y por los mismos habilitados, sin alteraciones de ningún género.

Líneas de edificación. Habiendo aprobado el Ayuntamiento las nuevas líneas de la placeta de la Isla, en la parroquia del Salvador, se han expuesto al público por el plazo de veinte días, para que se aduzcan las reclamaciones que los interesados deseen.

Solicitud. En el Ayuntamiento se ha recibido una instancia de D. Francisco García Fernández, solicitando autorización para recoger diariamente los animales muertos que haya en las calles de esta capital, con objeto de aprovechar los sebos y pieles. El Sr. Alcalde ha pasado la instancia a informe del Centro de salubridad.

¡Qué patriotismo! Ayer no pudo la Junta municipal ocuparse en la aprobación de los presupuestos, pues de los individuos del Ayuntamiento sólo acudieron a la cita los Sres. Zayas (D. Mariano), Martín Adame y Tejero, y de los asociados únicamente don José Pastor.

Comprobación. La comisión provincial ha señalado el día 21 para el reconocimiento-comprobación de 37 mczos del actual reemplazo.

Secretaría. En Cherín se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento, dotada con 750 pesetas. Debe solicitarse en el periodo de 20 días.

Habilitados. Han sido nombrados habilitados en esta plaza: del batallón reserva de Jaén, el teniente D. Pedro Manrique González; del de Almería, el de igual clase don Pedro López Rull, y del batallón depósito de Linares, el alférez D. Julian López Fernández.

Licencias. Se han concedido dos meses para Panticosa, al comandante del batallón depósito de Madrid, D. Domingo Ariza; y un mes para Alhama, por enfermo, al teniente del regimiento de infantería de San Fernando, D. Cristóbal López Martínez.

Subastas. El 25 en Cherín y en Otívar, para el arrendamiento de la venta de artículos de consumo.

Apéndices. En Iznalloz, Freila y Alamedilla están terminados los apéndices a los amillaramientos.

Repartimientos. En Motril y Gualchos se ha hecho el repartimiento de la contribución territorial.

Dinero para los maestros. El Banco ha ingresado 50 pesetas para los maestros de Moreda, por este ejercicio.

Fiestas en Velez Bonaudalla. En este pueblo se han verificado con mucho orden las tradicionales fiestas en honor del patrono San Antonio.

A las doce de la mañana del día 12, se hizo la entrega del decorado de la plaza a los mayordomos y autoridades, a cuyo acto asistió la banda de música de la localidad, disparándose durante él cohetes y palmas reales.

Por la noche se quemó un artificio de pirotecnia.

El día 13 hubo función religiosa, en la que hubo de predicar el párroco de Dúrcal, efectuándose luego una farsa de moros y cristianos, dividida en dos partes. Llegada la tarde, se sacó en procesion, con cohetes y música, la imagen de San Antonio, que iba escoltada respetuosamente por un estado mayor militar de moros y cristianos estando además las calles por donde la procesion había de pasar ocupadas por dos filas de soldados de ambas religiones.

El 14 hubo cucañas, y rifa de varios objetos que se habían regalado al santo, y por la noche varios aficionados al arte dramático pusieron en escena una representación teatral.

Queja. Nos la dan los vecinos del Boqueron, de que en una casa inmediata están acarreado paja en medio del día, lo que se halla prohibido, por las molestias que ocasiona.

La contratacion de obras públicas.—La *Gaceta* publica un real decreto del ministerio de Fomento que responde á la campaña reformista del Sr. Montero Rios, y tiene por objeto modificar las condiciones generales establecidas para la contratacion de obras públicas.

En el preámbulo, que precede á la parte dispositiva, se señalan los defectos del actual procedimiento para contratar la ejecucion de obras que saca á subasta el Estado, y que consiste en ajustar cada una de ellas por trozos ó conceptos separados, segun su naturaleza y conforme á la procedencia de los materiales que han de emplearse en la construccion ó la condicion de los terrenos.

El preámbulo evidencia los inconvenientes de este sistema, al parecer equitativo y sencillo, pero tan propicio á complicaciones y dudas, como propenso á reclamaciones de los contratistas, que lograban con ellas mejorar las condiciones de su contrato.

Para evitar estos males sin introducir graves perturbaciones en la organizacion administrativa de las obras públicas, el Sr. Montero Rios adopta un sistema que, conservando el principio que hoy rige de abonar al contratista lo que realmente construya, señala un precio invariable á cada clase de obra, cualquiera que sea la condicion ó procedencia de los materiales, y dejando á la iniciativa individual su eleccion, ajustándola á su interés y conveniencia, siempre dentro de las condiciones del contrato.

Adelantándose á los temores que esta innovacion pudiera despertar, el ministro de Fomento recuerda que no es en suma sino la aplicacion de lo que viene practicándose en las llamadas construcciones civiles.

Otra reforma verdaderamente trascendental que introduce el Sr. Montero Rios, y en que por igual han quedado respetados los derechos de la Administracion y los del contratista, es la de prescribir que se haga con anterioridad á la subasta de toda obra pública el replanteo de la misma, salvo las modificaciones que procedan después de haberse evidenciado su necesidad y justicia.

Por último, y aparte de otras menos importantes, el nuevo sistema aclara y regula la verdadera naturaleza y extension de la fuerza mayor para que sea apreciable en los contratos de obras públicas, cortando así una fuente inagotable de reclamaciones, en las que el favor lograba cuantiosas conquistas traducidas en inmediateces y rescisiones que no siempre eran beneficiosas para el Tesoro.

Todo el decreto y el pliego general de condiciones que le acompaña tiende á defender el interés de la Administracion, sin perjuicio de los particulares que con ella contratan, simplificando los trámites y procedimientos, aclarando las oscuridades y silencios de la ley, que asustan y alejan de contratar con la Administracion á los que de buena fe se proponen obtener ganancias honradas y que, en cambio, es incentivo para los que buscan en los folios del expediente ó en la casuística interpretacion de los preceptos legales el medio de lucrarse con el pretexto de las obras públicas que contratan.

Cosas de los maestros. Por el ministerio de Fomento se ha publicado una Real orden autorizando para volver al desempeño de sus escuelas á los maestros sustituidos que lo soliciten del director de Instruccion pública, previo expediente en que se oirán los informes de las Juntas local y provincial y del inspector del ramo, y justificando por certificacion facultativa de tres médicos hallarse el interesado apto para el cargo.

Destino. Ha sido destinado á la comandancia de carabineros de esta provincia, el comandante D. Eduardo Beltran Agustí.

De reemplazo. Se ha concedido el pase á situacion de reemplazo, con residencia en Almocharin (Cáceres), al alférez del batallon depósito de Baza D. Lorenzo Collado Farais.

Dispensario. En el dispensario municipal se prestó ayer asistencia á 6 enfermos.

Ascenso. Ha sido promovido al empleo de teniente, con destino al tercio de esta provincia, el alférez de la Guardia civil D. Pedro Arpons y Alejo.

Consejo de guerra. Se encuentran en la cárcel de esta poblacion el alcalde, juez municipal, el suplente de éste y tres vecinos de la villa de Guaro (Málaga), que han de ser juzgados ante el consejo de guerra de oficiales generales, mañana sábado, á las nueve, como presuntos autores de los delitos de desecato, resistencia é injurias á la Guardia civil, el sábado de Gloria del año último, cuyo proceso ha llamado extraordinariamente la atencion en la provincia vecina.

Actuarán como defensores de los reos los abogados Sres. Romero Vázquez y Navarro Trujillo; como fiscal, el teniente coronel señor Marchante, y como secretario, el capitán Sr. Hazañías.

Los impuestos en Montegiclar. A causa de los daños considerables que en los campos han ocasionado las heladas últimas y la falta de lluvias, los labradores de dicho pueblo, arruinados, no han podido pagar los impuestos, y todos los días hay allí comisio-nados de la Administracion, apremiando al Municipio, que devengan dietas diarias de 60 reales, sin perjuicio de las visitas de las comisiones de ganadería y del timbre, que ya están anunciadas. La situacion económica de Montegiclar va siendo, pues, cada vez más crítica.

Senador. Procedente de Madrid, regresó anoche á Granada el senador del Reino por esta provincia Excmo. Sr. D. Pablo Diaz Ximenez. Esperábase en la estacion muchos de sus numerosos amigos particulares y políticos.

En el teatro. Mañana sábado se estrenará en Isabel la Católica una pantomima cómica titulada *Pongo ó El mono travieso*, para la que están haciéndose grandes preparativos, cuyo trabajo ha obtenido mucho éxito durante 300 noches consecutivas en el teatro *Folies Bergères* de París. Con tal motivo, no habrá funcion esta noche, para dar lugar á los ensayos de dicha pantomima y á los ejercicios que han de poner en escena los vampiros.

El domingo habrá funcion extraordinaria á las cuatro de la tarde, para que puedan asistir las personas que no pueden hacerlo por las noches.

Regalos para la rifa. Se han recibido últimamente los siguientes:

D.^a Josefa Coca y Planas de Coca, dos jarrones de cristal celeste; D.^a Isabel Contreras viuda de Calvache, un porta-copas con seis de estas; los individuos que constituyen el regimiento de infantería de las Antillas, un gran album de terciopelo, en atril de níquel, y un bonito neceser de costura, tambien de terciopelo; D. Antonio Mesa Buenhome, dos jarrones de china; D.^a Isabel Sanchez Yago, dos imágenes de San José y la Virgen, de biscuit; D.^a C. Romero de Pulgar, de la Junta, un abanico de tela; Mr. A. Chabrió, vice-consul de Francia, un reloj remontoir de caballero; D. Luis Garnier, media docena de abanicos novedad; la marquesa de Diezma, un quinqué de porcelana; D. Eugenio de Sèijas y se-fiora, tres jardineras de porcelana inglesa; D.^a M. Villarreal de Rosales, de la Junta, una cigarrera para mesa de salon; D. Carlos Romero Paz, una purera de ébano; D. Gonzalo

Gil, un neceser de costura y espejo de plata; D. José Sanmartín, diputado provincial, un precioso esenciero y espejo montado en bronce; D.^a Francisca de la Rosa de Megía, un album de peluche primorosamente bordado; D. E. Soria, viceconsul de Italia, un juego de trincar y pala de plata, en estuche; los condes de Antillon, un tarjetero de electro-plata para salon; Mrs. Charles Davenhill, dos floreros de cristal de Bohemia, y una jardinera de pasta; D. José García Moreno, diputado provincial, un centro de mesa, de electro-plata y cristal.

La iglesia de Mecina Fondales.—Hace algunos días se dió comienzo en este pueblo á la reconstruccion de la torre de la iglesia, que quedó en ruina por los inolvidables terremotos. Para tal fin, el cura ecónomo D. Francisco Utrilla, ha facilitado los materiales de la obra, y los vecinos prestan su cooperacion personal, dirigiendo los trabajos el mencionado cura párroco.

Nepotismo administrativo. Se nos dice que en Moclin es escandaloso lo que ocurre con la recaudacion de consumos, pues mientras hay contribuyentes á quienes en atrasándose un trimestre en el pago de los impuestos se les embarga sus bienes sin consideracion alguna, á otros que hace diez y doce años que no han abonado ni un céntimo, no se les apremia ni causa molestias de ningun género. Entre estos privilegiados parece que se halla el comisionado de apremios, que es natural de dicha localidad, quien se complace en decir en los sitios más públicos que él jamás ha pagado contribucion de consumos.

Brigadier. Se ha dispuesto que el brigadier D. Santos Perez y Ruiz quede á las órdenes del capitán general de Granada interin se le confiere destino.

CRONICA PARLAMENTARIA.

(SESION DEL DIA 16 DE JUNIO.)

Congreso.

Antes de la sesion.

Desanimacion completa en toda la casa. Pasillos, escaños y tribunas poco concurridos. Banco azul, de respeto. El Sr. Gamazo viene en traje de jurar. Ambos diputados le felicitan, sin duda por su restablecimiento.

Unamos nuestra felicitacion á esas. Que sea enhorabuena, D. German.

La sesion.

Son las dos y media cuando empieza, presidida por el Sr. Martos. Es leída y aprobada el acta de la anterior.

Jura su cargo el ministro de Ultramar.

La obra Pía.

El señor conde de SALIENT solicita del ministro de Estado todas las comunicaciones que han mediado entre éste y el de Hacienda con motivo de la incautacion de los fondos de la obra Pía.

Reclama tambien el dictamen del Consejo de Estado sobre esta asunto, y otros documentos con objeto de examinarlos detenidamente antes de exponer una interpolacion que examina. (Están en el banco azul los Sres. Sagasta, Moret, Gonzalez y Gamazo).

Presupuestos.—Valores declarados.

El Sr. LASTRES pregunta al ministro de Ultramar cómo se aplica el artículo 4.º de la ley de Presupuestos en Puerto Rico, haciendo algunas consideraciones con este motivo, que originan una llamada á la cuestion; y al señor ministro de la Gobernacion manifiesta el deseo de que cese el abuso que se comete por algunos funcionarios, sustrayendo los valores declarados, y desea al mismo tiempo que se diga terminantemente cuando hay lugar á las reclamaciones de indemnizaciones.

El señor ministro de ULTRAMAR dice que la aplicacion del artículo 4.º de la ley de Presupuestos se cumplirá estrictamente, por lo cual le dá gracias el Sr. Lastres.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que el Estado indemniza á los consignatarios de valores, cuando los Tribunales declaran que la defraudacion fué hecha por los funcionarios públicos.

El Sr. LASTRES cita el caso reciente de un consignatario cuyo pliego no contenia los valores que declaraba, y cuya indemnizacion ofrece dificultades.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que ese pliego conducido en la expedicion número 116 de Santander, fué recibido por el interesado, que puso en el sobre el recibo sin factura. Por esto, cree que no alcanza responsabilidad á la Administracion, porque es preciso, para evitar perjuicios al Tesoro, fijar la línea divisoria de esa responsabilidad, que debe terminar en el acto de formar el recibo el interesado.

Los señores Lastres y Gonzalez rectifican.

Exposicion.

El Sr. HERNANDEZ PRIETO presenta una en la que los vecinos de Montenegro de Camero (Soria) solicitan la construccion de un camino. (Por nosotros, que se lo concedan.)

El Consejo de Estado.

El Sr. LABRA manifiesta que los negocios en este cuerpo revisten carácter de gravedad, que no vence el buen deseo de los consejeros, por lo cual repite al presidente del Consejo la misma pregunta que hizo en otras legislaturas al Sr. Cánovas: es á saber: si está dispuesto á presentar un proyecto de lo contencioso-administrativo, al cual prestaría todo su apoyo.

El señor presidente del Consejo de MINISTROS: No solo tiene el Gobierno intencion de presentar ese proyecto, sino que está ya redactado.

El Sr. LABRA dá gracias.

Ayuntamiento de Luorca.

El Sr. MONTILLA pregunta lo que acontece en la reposicion de este municipio, puesto que el Gobernador ha delegado sus poderes en el juez municipal.

El ministro de la GOBERNACION contesta que ha pedido detalles por telégrafo, que aún no ha recibido, y añade que si existen trasgresiones de la ley, las corregirá.

Ambos señores rectifican.

Orden del día.—Tribunal de actas graves

Se aprueba el dictamen que, con arreglo á reglamento, propone que aquel se constituya en la siguiente forma:

Vocales: Sr. Riobó, Merelles, Perez (D. V.), Balaguer, Crespo, Quina, Ramos Calldron, Delgado (D. J.) Orense y Aranda.

Suplentes: Los demás señores cuyos nombres hemos publicado ayer.

Los señores Orense y Dávila resultaron empata-dos. Fué nombrado el primero por ser diputado más antiguo.—Se suspende la sesion.

Reanudada la sesion, se dá cuenta de algunos dictámenes de la comision de actas, que quedan sobre la Mesa para ser discutidos mañana. Con lo cual termina la sesion de hoy.

Cartera de la industria.

Mejoras. Hace varios días, que viene llamando la atencion de los transeuntes el acreditado café «Del Leon», pues debido á acuerdo y actividad de sus dueños, se han realizado en dicho local mejoras importantísimas, entre ellas el alumbrado y decorado.

Multitud de sus parroquianos, quedaron altamente complacidos, al ver las nuevas y elegantes reformas proyectadas; como tambien para buen gusto y orden que preside en dicho Establecimiento.

Sin disputa, es el café del Leon uno de lo más bonitos de esta capital.

Cartera de las ciencias.

Partida doble. Recordamos al público que el colegio Hispano-Romano (Abenamar) viene trabajando con feliz éxito hace un año, sobre esta clase de preparaciones. Este centro tiene colocados en diferentes dependencias del Estado y particulares, considerable número de alumnos.

En los próximos exámenes que se verificarán á fin del presente mes, presididos por la sociedad Económica de Amigos del Pais, quedarán dispuestos al desempeño de la contaduría Municipal, teneduría y banco, un grupo de alumnos mayores de edad.

La direccion de dicho centro, abrevia el tiempo en la preparacion, segun la necesidad de los señores que se presenten en la nueva matricula abierta en todo el presente mes, empezando todos los meses nuevas secciones.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

16 de junio de 1886.

Ha vuelto la calma política á señorear los círculos. Diríase que á medida que el termómetro indica que sube por momentos la temperatura y que junio avanza y que la canícula se acerca, la nostalgia del mar y de los balnearios se desarrolla entre aquellos que animan el batallar por la cosa pública y los lleva al marasmo que contemplamos.

Sábese de antemano que Salmeron no extremará su campaña oposicionista: Ayer lo declaró así en el salon de conferencias. Seguirán este ejemplo todos los republicanos, distinguiéndose siempre por su mesura Castellar. Los debates del mensaje se anuncian, pues, templados y de seguro, salvo lo imprevisible, no producirán tempestades. Los ánimos no estan por luchas extremosas y menos lo estarán así que arrecie el verano.

Los lectores habrán visto que nuestros informes respecto á orden público eran los buenos y que toda la prensa ha venido luego á confirmar. No ha habido nada en Ferrol ni en parte alguna: el orden se conserva perfecto. Verdad que hubo agitacion pero pareció comprobado que obedeció á una jugada á la

baja que no logró el resultado apetecido. Sin embargo noticias de buen origen aseguran que los revolucionarios no se están quedos, antes se mueven y agitan, no obstante que el gobierno ha adoptado extraordinarias precauciones.

En cuanto á movimiento interior de los partidos, poco de resonancia se percibe. Entre la mayoría los descontentos murmuran *sotto voce*, pero no se atreverán á formular sus quejas en público, ni menos á ponerse frente á Sagasta, por más que Romero no cesa de concitar los ánimos. Se comentó anoche la filípica que Castelar le enderezó en la reunión de jefes con el gobierno: cuéntase que le dijo: "yo no firmaría nada que S. S. me pusiese á firmar porque seguramente me engañaría.... Retire S. S. la proposición presentada según opina su jefe el Sr. Cánovas...." Así este último consejo refieren los circunstantes que Romero Robledo se quedó encarnado como un pavo. Luego le han dado broma á los húsares diciéndole que aun en estado de rebeldía tienen que obedecer á Cánovas.

También se ha hablado de las desavenencias entre los autonomistas cubanos y republicanos. Sobre esto no hay nada claro y concreto sin duda, y esto es público, entre los diputados republicanos existen no pocas diferencias, aunque ninguna esencial, y lo mismo hay que decir de los autonomistas. Y mayores serán cuando Pi y Margall se sienta en el Congreso quien ya ha pedido se le escruten los votos y se le declare diputado, cosa que se hará bien pronto.

Hay quien dice que son de tal magnitud las dificultades para la combinación de gobernadores, que el gobierno la ha aplazado indefinidamente por lo menos hasta que se cierren las Cortes y se queden los ministros libres de que en ellas le increpen los descontentos. Además quieren que los nuevos ministros que ocupen carteras en la próxima crisis, den entrada en esos puestos á algunos de sus amigos. Con estas cosas, los aspirantes que ya se creían nombrados, cojen el cielo con las manos, temerosos de que la modificación ministerial altere las influencias. Los bien enterados creen que la crisis se concretará á Montero y Jovellar.

En los cuerpos colegisladores reina una paz placida y serena esta tarde. En el Senado no ha habido sesión, y del Congreso puedo decir que se abrió para dar cuenta de los individuos que componen el tribunal de actas graves, se suspendió en seguida y se reanuda para terminarse en las últimas horas leyéndose un dictamen de actas que queda en el orden del día para mañana, pues hasta el viernes no comienzan los debates del Mensaje. En los pasillos de ambas Cámaras no se conoce la animación.

Así nos vamos acostumbrando á esta política de excesiva tranquilidad que es lo que conviene al país. La *Gaceta* publica hoy el decreto sobre reformas en los establecimientos penitenciarios.—En Palacio no ocurre nada de particular: la reina no saldrá ya el 26, por ser aniversario de la muerte de la reina Mercedes, sino el 27.—En los ministerios se nota mucha calma: Jovellar cree que sus proyectos saldrán adelante en la segunda legislatura: lo mismo espera Alonso Martínez para la ley orgánica del poder judicial.—No tengo noticias de interés de provincias, salones y teatros.

Del extranjero, que de la autopsia hecha en el cadáver del rey Luis de Baviera resulta que tenía el cerebro deformado.—La comisión del Senado francés que ha de dictaminar en el proyecto de expulsión, es contraria á que se adopte inmediatamente.—Muy animada la lucha electoral en Inglaterra.—Decece el cólera en Bari y Venecia: ha habido casos en Trieste.—F.

Servicio postal de última hora.

Londres 16.

Continúa la agitación producida con motivo de las próximas elecciones, que serán indudablemente las más reñidas de cuantas se han verificado en Inglaterra.

Se cree asegurado el triunfo de los liberales.

Bruselas 16.

Se confirma la noticia de que un agente de D. Carlos ha fletado un buque para conducir armas con destino á un levantamiento carlista en España.

Berlin 16.

Triste impresión ha producido en esta capital la noticia de la trágica muerte del rey Luis de Baviera.

La corte vestirá de luto algun tiempo.

Sofía 16.

La sesión de hoy ha sido muy interesante, discutiéndose acaloradamente en sesión secreta lo relativo á la anexión de Rumania. En ella se han pronunciado entusiastas discursos encareciendo todos la necesidad de elevar á reino el principado de Bulgaria. El gobierno se ha mostrado contrario á realizar actos que por ahora indisponen á Bulgaria con Turquía.

Madrid 16 (8'25 n.)

Varios diputados de la mayoría estaban esta tarde recogiendo firmas en el salón de conferencias para presentar una proposición pidiendo la derogación de la ley de sargentos, creyéndose que en breve será presentada al Congreso.

—El Gobierno en virtud de las noticias recibidas de Amberes, ha dado orden de que se redoble la vigilancia en los puertos y costas de N. y O. de España, con el objeto de impedir el desembarco de armas con destino á los carlistas.

Madrid 16 (10'15 n.)

Esta tarde se reunió en el Senado la Comisión encargada de dictaminar acerca del modo vivendi, abriendo una amplia información.

El Sr. Durán y Bas, se presentó á dicha comisión presentando una especie de cuestionario con 16 preguntas, con cuya combinación quiere establecer una especie de balance entre los beneficios y los perjuicios que reporta el tratado con Inglaterra.

La comisión contestó que no tenía ningún antecedente ni dato para contestarle, suspendiéndose por consiguiente la información.

—El Gobierno ha recibido noticias del Ferrol, en las que se afirma que no ha habido ni siquiera temores de alteración en el orden público.—A. M.

Noticias.

Un terrible incendio.

Londres 16.—Telegramas recibidos esta madrugada dan detalles sobre el terrible incendio que ha destruido casi por completo la ciudad de Vanconover (Colombia inglesa.)

Se tiene ya noticia de que el número de casas quemadas pasa de 500.

Los muertos y los heridos son muchísimos.

El incendio, según parece, tuvo su origen de una manera casual, en una casa, propagándose por efecto del viento con muchísima rapidez al resto de la ciudad.

—Londres 15.—Los despachos de Egipto anuncian que la estación se presenta muy rigurosa allí.

Añaden que han ocurrido numerosos casos de insolación entre las tropas inglesas, pero que es imposible ordenar el abandono del Alto Egipto en vista del incremento cada día más alarmante que toma la insurrección sudanesa.

—Roma 16.—Siguen disminuyendo el cólera en Italia,

No hay noticias de que existan más focos que los de Venecia y Bari, donde los casos son cada día más frecuentes.

—Paris 15.—El periódico *el Temps* publica hoy un despacho de Bruselas anunciando que ha sido fletado un buque en Amberes para transportar armas con destino á los carlistas.

Añade que hace ocho días se encuentra en Amberes un agente carlista.

—Un despacho de Decazeville anuncia que todos los obreros de aquella cuenca carbonífera han vuelto á sus trabajos.

Atentado.

Un colega con referencia á noticias de Buenos Aires del 12 de Mayo último, dice que en ocasión de ir á pie el presidente de la República, general Roca, desde su domicilio particular, en el palacio del gobierno, al Congreso nacional, con objeto de presidir su apertura y leer el mensaje, á diez pasos del Congreso, en el momento en que el vicepresidente del Senado, Cambaceres, y Derqui, vicepresidente del Congreso, se disponían á saludar al jefe del Estado, un individuo se precipitó de una calle vecina, separó á dos ó tres guardias é hirió al general Roca en la cabeza con un instrumento de hierro, que no ha logrado encontrarse, si bien varias personas que rodeaban al presidente aseguran que el arma fue una piedra.

El general Roca, aunque herido, cogió él mismo al agresor por la garganta, y el doctor Pellegrini, un francés de Niza, y el ministro de la Guerra, le sujetaron por los brazos, á

pesar de los esfuerzos desesperados del asesino.

La herida del general no ofrece gravedad.

A pesar de la debilidad que sentía, leyó el principio de su mensaje, recibiendo una ovación á su entrada en la Cámara, así como lo vitoreó el pueblo cuando de ella salió.

Durante la tarde todas las personas notables fueron á inscribirse en la lista.

El autor del atentado es un exaltado político, como si dijéramos un *patriota*, que ha sido oficial y se pasó de un batallón del ejército provincial cuando la revolución de 1880. Se llama Ignacio Mongés, y tendrá unos treinta y cinco años. Según se dice, estaba exasperado contra el presidente, porque las medidas tomadas por el presidente en las elecciones impidieron triunfar á su partido.

En el momento del atentado, algunos grupos gritaron: ¡Muera Juárez! ¡Viva el pueblo! Juárez Celmán es cuñado de Roca, y según los telegramas de ayer, ha sido elegido presidente de la República Argentina.

Cartera oficial.

Subastas. El 15 de Julio se subastará en la sección de telegrafos de la Dirección del ramo la adquisición de 30.000 kilogramos de sulfato de cobre para las líneas telegráficas del Estado durante 1886-87, á 800 pesetas los 1.000 kilogramos.—El 25 actual, en el Gobierno de Barcelona y en la alcaldía de Manresa, la conducción del correo entre la oficina del ramo y las estaciones de ferro-carreiles de Manresa, en 1440 pesetas anuales.—El 19 de Julio, en el gobierno de las Baleares, igual servicio entre Palma de Mallorca y Felanitx en 1.125, y en el gobierno de Huelva, el mismo entre Huelva y San Juan del Puerto, en 1.000. El 30 actual, en la Dirección de Propiedades, en las mismas de Almadén y en las delegaciones de Hacienda de Alicante, Barcelona, León, Oviedo, Málaga, Sevilla y Vizcaya, segunda vez, 46.000 frascos de merro dulce para envase del azogue de dichas minas, en 275.000 pesetas.—El 26 actual, en el gobierno de Almería y en la alcaldía de Velez-Blanco, tercera vez, los espartos de la zona de Levante de los montes de este pueblo, en 6.500.—El 3 de Julio, en el gobierno de Huelva, el abastecimiento del faro de la Barra, de aquella capital y de los de isla Cristina y Ayamonte por tres años, en 3.369'60, 842'40 y 842'40.—El 23 de id., en la Dirección de Administración local y en la Diputación de Castellón, la terminación del edificio para Hospital provincial, en 560.487'86.

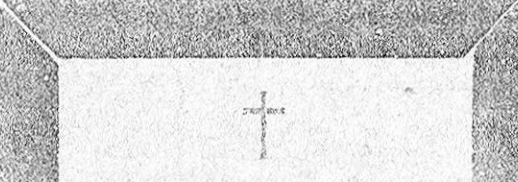
Servicio de la Plaza para el día 18 de junio de 1886.—Parada, Antillas.—Jefe de día, D. Eduardo Sanchez Hortal, teniente coronel de Antillas.—Jefe de reten, D. Enrique Vilchez Gutierrez, comandante de Antillas.—Visita de Hospital y provisiones, 1.º capitán de Santiago.—Sargento de hospital y vigilancia, Antillas.—Otro para el paseo de enfermos, Santiago.—P. O., el T. C. Mayor, Guerrero.

Estacion meteorológica. Observaciones del día de ayer.—Altura del barómetro en milímetros, á las nueve, 703'67.—Dirección del viento, SO.—Estado del cielo, despejado.—Temperatura máxima del aire, á la sombra, grados centígrados, 33'0.—Id. al sol 41'0.—Pluviómetro, en milímetros, 0'00.—Termómetro tipo, á las tres de la tarde, 31'2.—Pronóstico del tiempo, bueno.

Alhóndiga de granos. Precios y balances de Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1567.—Entrada de hoy, 865.—Total existencia de hoy, 2432.—Venta: A 10 ptes. 75 cts. la fanega 34; á 11 ptes. 25 cts. la id. 168; á 11 ptes. 50 cts. la id., 89; á 11 ptes. 75 cts. la id., 160; á 12 ptes. 00 cts. la id., 47; á 12 ptes. 50 cts. la id., 35.—Total vendido, 530.—Balance: Existencia, 2432.—Vendido, 530.—Sobrante para mañana, 1902.

Precios de otros granos.—Cebada, de 7 ptes. 50 cts. á 8 ptes. 25 cts.; Habas, de 10 ptes. 00 cts. á 10 ptes. 50 cts.; Maiz, de 10 ptes. 00 cts. á 11 ptes. 00 céntimos.

Matadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes del día de hoy.—Carnero, 1'08.—Vaca, 1'35.—Macho capado, 0'90.—Ternera, 1'44.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.



LA SEÑORITA

PAZ DE GOR Y MEGÍAS,

falleció el 1.º de junio de 1886.

Su Director espiritual, sus hermanas la señorita Concepción y señorita Josefa, hermanos D. José y don Eduardo, hermanas políticas, tios, sobrinos, albaceas, demás parientes y amigos, le suplican se sirva encomendarla á Dios Ntro. Señor, y asistir al funeral, que en sufragio de su alma, tendrá lugar hoy 18 del corriente á las diez de su mañana, en la parroquia de Sta. Maria Magdalena, por cuyo favor le vivirán reconocidos.

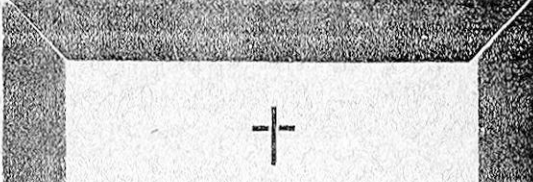
El duelo se despidió en dicha Iglesia.

Granada 17 de junio de 1886.

Cultos.

Día 18.—San Marcos, San Marcelino, San Ciriaco y Santa Paula, mártires.—Jubiléo de las 40 horas en la iglesia de San Nicolás: á las ocho misa cantada, á las cinco y media rosario, sermón, no vena del Santo, gozos, salve y letanía.—En la Ca-

tedral, á las ocho, se reza el rosario, á las nueve, misa mayor.—En el Sagrario, á la oración, ejercicios de la preciosa sangre de Jesús.—En la iglesia de los Hospitalicos, á las seis y media, la seiscena de San Luis Gonzaga.—En Carmelitas descalzas, á las cinco y media, y en las demás iglesias, á la oración, se reza el rosario.—*Visita de la corte de Maria.*—Nuestra Señora de Consolación, iglesia de Matías. En el Angel Custodio, misa cantada al Santísimo Cristo de San Agustín.—En San Pedro, misa á San Francisco de Paula.



El señor

D. Miguel Martínez Roldán,

ha fallecido

el lunes 14 de Junio de 1886.

Su desconsolada viuda doña Maria Cobos, ruega á sus amigos y á los del finado lo encomienden á Dios y se sirvan asistir al funeral que en sufragio de su alma, tendrá lugar hoy 18 del corriente á las once en punto de su mañana en la iglesia parroquial de Santa Maria Magdalena, por cuyo favor les vivirá agradecida.

Se recibe y despidió en dicha Iglesia.

Granada 17 de junio de 1886.

Venta de once marjales de riego, en término de Pinos Puente, pago llamado de Elvira, la mitad por la parte de Saliente y Mediana con tierras de D.ª Concepcion Campos; por Poniente con el camino de la Torre y por Norte con la carretera. Es conocida por el haza de La Mochila.—Para más informes, dirigirse á D. Eloy Muela, profesor titular de Instrucción primaria, Santafé.

Barato. Todos los géneros existentes en el acreditado establecimiento de D. Saturnino Sanz (q. e. p. d.), Zacatin, 2, se venden á precios mucho más baratos que en ninguna otra parte, sin embargo de su exquisita calidad y buen gusto por ser procedentes de las principales fábricas nacionales y extranjeras. En este VERDADERO BARATO encontrarán nuestros favorecedores las últimas novedades en géneros de invierno, enreliempo y verano, y especialmente todo lo necesario al bello sexo.—Zacatin, 2, casa de D. Saturnino Sanz.

LOTERÍA NACIONAL.

Sorteo celebrado el día 16 de Junio de 1886.

PREMIOS MAYORES.

Números.	Pesetas.	Pueblos.
22042	80000	Granada.
16440	4000	Barcelona.
20481	20000	San Gervasio.
7106	10000	Zamora.
6386	2500	Mahon.
25442	2500	Madrid.
6814	2500	Idem.
3740	2500	Idem.
14918	2500	Idem.
301	2500	Barcelona.
14136	2500	Madrid.
23421	2500	Idem.
12786	2500	Idem.
4893	2500	Carabanchel.
24117	2500	Madrid.
18343	2500	Idem.
2320	2500	Idem.
6138	2500	Segovia.
21285	2500	Madrid.
5710	2500	Coruña.

Premiados con 300 pesetas.

Decena.											
51	23	73									
Centena.											
407	147	163	200	202	203	204	225	260	266		
280	285	316	329	341	354	361	382	431	484		
499	524	529	566	567	579	595	609	616	656		
642	645	663	671	715	729	737	746	775	781		
796	806	809	841	878	900	911	916	924	936		
941	946	972									
Mil.											
054	078	110	141	147	152	154	166	174	234		
320	323	325	353	369	403	432	451	470	503		
510	536	576	589	666	715	717	732	753	759		
751	765	770	872	888	995	999					
Dos mil.											
023	051	030	101	124	130	141	142	153	165		
170	171	184	198	204	208	215	214	226	239		
277	332	367	402	419	435	435	444	466	489		
497	515	557	545	559	602	615	638	697	717		
718	758	772	777	822	868	876	872	877	940		
945	950	957	972	982							
Tres mil.											
019	020	109	118	153	149	171	216	227	228		
243	246	274	288	306	311	357	344	348	352		
356	595	367	378	470	486	489	506	532	600		
644	686	689	691	711	764	747	748	796	808		
877	887	894	913	929	960	961	967	999			
Cuatro mil.											
020	062	069	081	099	165	166	170	196	200		
208	217	223	293	308	327	351	486	399	410		

411 430 434 485 898 520 833 535 574 578
593 611 654 638 674 717 731 745 788 821
826 837 870 978 990 995

Cinco mil.

005 010 064 075 084 131 114 216 280 306
346 455 496 496 509 531 541 557 562 585
590 591 598 606 615 650 693 727 742 745
746 755 766 810 835 835 860 913 922 975
985

Seis mil.

008 031 956 062 073 422 435 443 459 477
496 531 259 296 315 327 347 381 401 415
447 450 463 477 501 508 540 548 571 629
659 641 677 686 695 756 804 827 737 840
847 862 891 988

Siete mil.

048 051 062 066 069 100 104 135 152 156
240 214 275 281 339 342 356 415 426 423
511 527 568 576 593 602 605 608 633 638
686 745 756 812 828 839 916 950 946 963

Ocho mil.

007 012 015 027 045 070 128 141 171 202
250 284 287 305 341 362 367 420 434 462
482 544 546 553 559 584 607 611 616 645
647 653 6 5 966 680 703 711 717 746 755
762 771 799 851 890 945 965

Nueve mil.

001 018 023 038 054 100 151 186 325 328
354 357 341 346 414 423 479 552 597 616
636 639 635 663 681 698 785 817 819 831
839 865 902 910 911 928 949 957 962 977

Diez mil.

060 081 099 108 118 156 172 185 196 206

258 261 304 326 388 425 448 475 474 479
488 507 517 511 518 560 588 629 637 634
684 696 756 771 787 798 846 853 883 927
941 966 967 998

Once mil.

026 055 094 114 151 152 117 177 185 214
275 491 911 291 411 416 418 437 430 462
475 485 508 526 546 550 535 602 619 650
658 662 676 701 725 728 732 739 800 805
808 829 861 882 888 895 898 914 917 948
970 984 997

Doce mil.

008 109 171 176 177 232 249 277 279 326
331 342 351 456 475 486 509 516 518 559
561 565 572 576 584 605 616 624 643 657
681 690 705 712 720 735 740 745 779 781
793 801 827 893 906 917 938 945 957 960

Trece mil.

023 072 092 103 129 134 141 147 151 175
189 262 263 280 303 308 312 355 342 346
348 349 357 361 382 390 444 446 449 527
529 561 566 569 575 574 595 635 679 684
709 718 765 781 811 812 875 898 950 960
983 989 995

Catorce mil.

018 021 046 078 081 090 099 115 114 148
168 179 200 219 232 258 270 274 286 352
421 444 456 496 504 520 548 607 609 662
665 706 755 746 752 786 793 809 837 839
860 909 916

Quince mil.

017 022 059 064 081 116 145 150 152 199

210 216 221 231 247 275 356 441 449 461
468 490 494 505 522 545 666 687 690 750
744 779 782 786 790 816 820 828 836 950
955 956 987 998

Diez y seis mil.

007 024 040 085 100 154 175 491 492 224
256 260 261 268 288 362 390 411 442 431
460 478 482 485 542 544 545 562 584 605
625 655 658 707 715 738 778 796 832 881
990 995 998

Diecisiete mil.

028 055 053 059 086 094 121 200 209 216
252 257 262 264 277 280 288 299 319 359
369 422 434 432 464 474 498 499 510 525
588 645 469 689 701 725 747 776 780 782
794 810 815 847 865 864 922 927 947

Diciendo mil.

005 053 045 075 076 092 160 193 200 208
257 243 247 271 317 389 392 437 464 491
506 550 553 556 566 591 595 606 626 657
682 730 754 772 790 808 815 861 869 941
954 967 985 984

Diecinueve mil.

003 009 023 025 079 082 086 103 112 115
128 156 158 248 252 254 267 275 295 300
301 332 356 345 355 364 399 405 408 448
465 479 481 541 544 547 549 611 620 627
677 678 691 705 761 774 785 793 804 856
921

Veinte mil.

001 007 029 040 055 072 093 105 107 116
177 120 137 145 148 152 200 210 220 244
252 256 272 284 307 355 392 395 422 459

444 450 461 473 480 511 520 535 550 559
560 583 601 602 614 619 627 661 665 807
825 842 855 859 870 893 977

Veinte y un mil.

004 041 026 055 060 074 079 089 097 100
123 181 176 205 217 244 286 287 295 348
378 583 585 410 411 424 431 435 486 493
501 508 545 554 577 582 586 612 641 658
661 691 732 742 776 778 802 815 832 849
851 861 910 972 991 996

Veinte y dos mil.

012 059 063 096 128 147 176 263 265 274
285 288 312 324 341 389 404 421 454 495
509 525 539 570 571 581 590 591 602 629
635 649 650 658 662 735 775 761 824 831
844 845 868 909 910 925 925 930 953 942
946 949

Veinte y tres mil.

001 041 053 086 109 142 147 176 217 222
254 272 280 295 309 324 355 370 386 393
429 436 441 461 462 465 485 486 495 497
555 564 618 665 694 725 731 752 751 794
841 910 961 970 999

Veinte y cuatro mil.

032 057 071 128 131 138 169 173 175 178
189 232 231 268 309 345 349 355 366 392
414 526 538 606 622 647 690 713 726 753
764 768 769 772 773 785 795 825 827 835
845 875 884 915 925 947 950 978

Veinte y cinco mil.

061 067 097 114 193 293 317 352 349 354
363 409 419 425 440 449 465 527 628 629
665 700 715 759 794 855 861 870 871 892
937 980 984

Lorette, nuestro corresponsal en París, para la admisión de anuncios, tiene su oficina, Rue Caumartin, 61.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá. — Surtido completo de pianos de todas clases, de las mejores y más acreditadas fábricas del reino y extranjeras, incluidas las de Erard y Pleyel. — Sus precios son los más equitativos posibles; resultando más baratos que los de las fábricas de Madrid. — Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Elección a satisfacción, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones. — También se venden a plazos y se admiten cambios. — Música para piano y para canto, cuanto se puede desear. — Métodos de solfeo y de piano de todas clases: calle de San Miguel Alta, número 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz. — Nota: Hay también pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso, por estar escrupulosamente reformados. Verticales de 1.500 rs. en adelante, y cuadrilongos de 500 rs. en adelante. Horas de despacho, de doce a cinco.

Emulsion Angulo. Aceite puro hígado de bacalao con hipofosfatos, receta por los mejores médicos como la más eficaz para curar la tisis, escrófulas, catarros crónicos, raquitismos y todos los estados de debilidad o empobrecimiento orgánico. Preferida a todas las existentes por su aspecto, grato paladar y precio, no causa diarreas, es tolerada por los estómagos más delicados y tomada con avidez por los niños, siendo en estos esencialísima en la época de grandes calores. Un buen número de excelente medicamento, y un título de farmacéutico español, le garantiza, relevando al público de ser tributario de charlatanismo extranjero. — Depósito en Granada y venta al público, Sr. Santaela, calle San Gregorio, y en todas las farmacias y droguerías bien surtidas, a diez reales frasco. — Depósito central, farmacia del autor, Estación, 17, Victoria.

Valdepeñas POR EL PROPIO COSECHERO. — En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superior a cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital. — Precios, a 48 rs. arroba.

FÁBRICA DE CERVEZA, La Alhambra. 42, Cruz, 42, Servicio a domicilio de una docena en adelante. — Los pedidos se reciben en el Depósito Central. 21, Carrera de San Gil, 21. Precios. Pesetas.

Docena. Españolas chicas. . . 3,00
» Inglesas y alemanas. . . 4,50
Boc. 0,20
Chop. 0,25

ALMONEDA. Estrado. — Butacas. — Mesa comedor. — Id. de sala. — Dos magníficos roperos. Puente Carbon, 2, 3.º, esquina a la calle de Mendez Núñez. De tres a cinco de la tarde.

Carruajes de alquiler de Juan Pérez Martos, Recogidas, 11. — En este establecimiento encontrará el público toda clase de carruajes, tanto de lujo como liberos o sin ellas, como para viajes. — La parada, en la placeta de las Pasiegas.

La Union y EL FENIX ESPAÑOL, antes, EL FENIX ESPAÑOL. Compañía de seguros reunidos. GARANTÍAS. Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 147.026.550'04 Rvn. 22 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España; asegura contra el incendio, sobre la vida del riesgo marítimo. — El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 22 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 106.245.844'77 Rvn. Oficinas, Olózaga, 1. — Madrid. Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1. — En la misma casa están las oficinas de la Comision del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlantique de las cuales es también apoderado el expresado Sr. Cruz.

Don Antonio Blanco é hijo, cirujano dentista legalmente autorizado, ofrece sus servicios en los ramos de higiene, terapéutica y protesis dentaria. — Ofrece a este ilustrado público no extraer dientes ni muelas, sin haber antes recurrido a los muchos medios con que hoy cuenta el verdadero dentista. — En caso extremo de tener que apelar a la extracción, no usa la llave inglesa, por estar reconocidos sus perjudiciales resultados, y si lo hace con una magnífica colección de forceps americanos. — Empasta y orifica por todos los sistemas conocidos; ofrece un específico para la conservación de la dentadura. — Al nivel de los últimos adelantos, construye desde un diente hasta dentaduras completas, utilizando todos los sistemas conocidos hasta el día, que son, el nuevo catchout, inequerrable, llamado Sanson, por sus fuerzas colosales y poco peso; el nuevo catchout, metálico é inequerrable, para piezas inferiores. — También ofrece dentaduras en oro, con encias al natural, y de catchout con encias de seluloido, trabajos desconocidos en esta capital. — Nota. Pasa a domicilio. Los precios de cuantas operaciones y trabajos se le encarguen, serán convencionales, y lo económico posible. — Ofrece su gabinete en Granada, Reyes Católicos, núm. 8, 2.º.

Ocasión. Se arrienda ó se vende por la mitad de su valor, una magnífica fábrica de harinas con cuatro pares de piedras, situada en la ciudad de Motril. — Para más detalles, dirigirse a don Nicolás Bermúdez de Castro, Plaza del Carmen, número 15.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. — Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. — Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia. — Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó cautchú, sin muelles ni resortes. — Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

Se alquila un piso 3.º, en la plaza del Carmen, número 15. — Las llaves, en la portería.



Sevilla (Sierra 23), cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro. — S. M. la Reina Madre y sus AA. la Infanta y duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras. — Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección, hasta los pies más dificultosos.

EQUIPOS PARA NOVIA. Precio de fábrica SAN JOSÉ, sin competencia. DEPÓSITO DE LIENZOS, MANTELERÍA Y GÉNERO DE PUNTO ÚNICO EN GRANADA.

Gran surtido en holandas y lienzo para sábanas, olan de tres varas de ancho, mantelería y toallas en blanco y colores, medias, pañuelos, encajes de hilo y de algodón, tiras bordadas, cortinas, colchas, colchones y completo surtido en telas y adornos para la confección de prendas blancas. CORSES DE BALLENA EN TODAS CLASES. Plaza del Carmen, 15, entresuelo. (Entrada por la fotografía de Ayola.)

Relojería inglesa de Tejero y Compañía. — En este establecimiento, encontrará el público un completo y variado surtido en relojes de bolsillo de todas clases y precios, reguladores, ojos de berey, guarniciones en bronce y madera tallada para sobremesa, candelabros, cadenas de oro, plata y níquel, herramientas y fornituras para relojeros y plateros, y un gran taller para las composturas de toda clase de relojes.

Bazar de muebles DE MANUEL GUERRERO Y COMP.ª, núm. 51. — Contando esta casa con más elementos que ninguna otra de su clase, por tener sus talleres mecánicos montados a vapor, ha fijado unos precios tan sumamente baratos, que le es imposible y nadie hacer la competencia. — Grandes surtidos en camas hechas, modelos nuevos, mejor clase y más baratos que las que se venden traídas de otros puntos. — Se hacen persianas de cintas de inmejorable construcción, precios baratos. — Grandes surtidos de sillería de rejilla con rebaja de precios.

Realización de muebles de todas clases, (solo por ocho días), calle de la Cárcel Baja, núm. 28.

Fernandez, ebanista, ofrece sus trabajos en restauración, de toda clase de muebles antiguos. También se construyen nuevos, con gran perfección y economía. — Azacaya, 19.

Nuevos mapas de España y Europa muy ilustrados, a 10 reales uno, en la tienda de OPTICA Puerta Real, 3. — El público encontrará siempre en dicho establecimiento un surtido completo de todo lo concerniente a óptica y matemáticas y en particular los verdaderos y superiores cristales de roca garantizados, para miope y presbita, como igualmente todas las demás clases de cristal y armaduras para gafas y quevedos de oro, plata, etc. etc. — Se hacen composturas.

Almoneda. Se hace de muebles de todas clases Ventanilla, 10.

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO CON Hipofosfatos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfatos. Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetado por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados. D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, etc. CERTIFICADO: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfatos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasión de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las renuncia por el mal sabor de la primera de ellas. Además estoy convencido que los estómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la regurgitación. Dr. MANUEL S. CASTELLANOS. Habana, Marzo 8 de 1881.

Santiago de Cuba, a 6 de April, 1881. Sres. Scott & Bowe, Nueva York. Muy Sres. míos: Doy a Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservación; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con este motivo tengo gran placer en hacerle público. Soy de Vds. S. S. O. R. S. M. Dr. AMBROSIO GRILLO. De venta en las principales droguerías y boticas. SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

En Granada. — Arco de las Cucharas, Santos Perez.

No comprad muebles sin antes verlos del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, calle de la Colcha, núm. 15, donde encontrarán un completo y extraordinario surtido en todas clases, a precios sumamente baratos.

Gimnasio higiénico y de aplicación de Miguel Zubeldia Péramo, placeta de los Campos Eliseos. — Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de las enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongación de la vida y mejoramiento de la especie humana. — Horas de ejercicio de seis y media á ocho de la mañana, y de seis y media de la tarde en adelante.

Colocación. La desea en una oficina de farmacia, un joven de buenos informes y larga práctica en la farmacia. — En la pasada de la Granada, calle de Mesones, cuarto núm. 2, darán razón.

Se vende una casa en Peligros, calle Real, número 33, conocido por casería de los Monteros. — Calle de Gracia, 6, de doce á cuatro, darán razón.

Almoneda. Se vende toda clase de muebles, desde las cuatro á las siete de la tarde, durante tres días. Plaza de la Mariana, núm. 12.

Se vende un landó de cinco luces, dos troncos de guarniciones inglesas y tres pesebres, todo en muy buen estado. — Calle de San Agustín, núm. 2, portal de vedriado.

Piano. Se vende uno vertical y un órgano de fábrica muy acreditada. — Cuesta de Santa Inés, callejon sin salida, núm. 6.

Se ha trasladado el taller de ebanistería de José Acal, 14, San Anton, 14.

Se alquilan habitaciones amuebladas con servicio. — En la calle de Santa Paula, núm. 6, darán razón.

En la calle San Rafael núm. 7, se alquila una cochera bastante grande. — Darán razón Mendez Nuñez, núm. 20.

La Nueva Funeraria. Mendez Nuñez 34. — Esta oficina, abierta á cualquier hora del día ó de la noche, se encarga de proveer los útiles necesarios para el servicio de funerales á honras, desde las vestiduras del cadáver hasta la colocación de la lápida en la bóveda ó nicho, asimismo evacuar los asuntos indispensables en la curia municipal, todo con la mayor equidad y prontitud.

En la calle Mesones núm. 19, se alquila una casa con portal el cual tiene aparadores para establecimiento. — Tomarán razón calle Mendez Nuñez, 20.

Almoneda. calle de San Matías, número 24.

PANCREATINA DE DEFRESNE Admitida en los Hospitales y Hospicios civiles de París. La Pancreatina es el digestivo más poderoso de cuantos se conocen. Se emplea siempre con buen resultado contra: El Digesto para los alimentos; Las Digestiones penosas; La Hinchazon del estómago; La Anemia; La Gastritis; Los Eructos; Las Gastralgias; Las Enfermedades del Hígado. La Pancreatina tomada después la comida ecia y despierta el apetito de los convalecientes, corta los vómitos de las mujeres embarazadas y combate el enflequecimiento de los físicos. La Pancreatina se vende en polvos ó en píldoras.